



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Parque Vallejo

Código del centro

19008034

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/12/2024

Versión

09-12-2024 18:35:54

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
25-11-2024	04-12-2024	16:00	SALA DE PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Vallejo, situado en la C/ Rafael Alberti, 27, de la localidad de Alovera (Guadalajara), con código postal 19.208. Teléfono 949 27 44 91
Correo electrónico: 19008034.ceip@educastillalamancha.es

SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS DE LA ZONA.

El CEIP Parque Vallejo está ubicado en la localidad de Alovera (Guadalajara), a 8 Km. de la capital de provincia, y a 45 Km. de Madrid, en pleno centro de la zona socioeconómica conocida como Corredor del Henares. Nuestro colegio, se ubica en la urbanización conocida como Parque Vallejo, caracterizada por estar unida físicamente, a la vecina población de Azuqueca de Henares. El número de habitantes de la localidad, según el último padrón actualizado a 1 de enero de 2018 asciende a 12.570.

La vida económica en Alovera, está condicionada por su situación geográfica, y en especial por su cercanía a las localidades de Azuqueca de Henares, y a la propia capital, Guadalajara, así como a la Comunidad de Madrid. Las personas que viven en la urbanización donde se ubica el centro, tienen costumbres urbanas, puesto que proceden de la ciudad y dependen de ella laboral y económicamente; son también los que más servicios de atención fuera del horario lectivo del centro exigen a la escuela. Se observan problemas más propios de la vida urbana que de la rural: Familias en que ambos progenitores trabajan y casi siempre fuera de la localidad, un número importante de niños/as muy pequeños utilizando comedor, aula matinal y participando en actividades extraescolares bajo cuidado de otras personas, familias monoparentales, divorciadas, o separadas. Estas características se ven agravadas por la situación económica actual, así como por el elevado número de separaciones contenciosas.

RECURSOS SOCIOCULTURALES DEL CENTRO

1. **SERVICIOS SOCIALES.** Se denomina Sistema de Servicios Sociales, al conjunto de actuaciones y programas que tienden a la prevención, tratamiento y eliminación de las causas y problemáticas sociales, al tiempo que pretenden favorecer y garantizar el pleno y libre desarrollo de la persona y de los grupos sociales dentro de la sociedad, promoviendo su participación en la vida ciudadana.
2. La Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alovera, desarrolla una serie de planes y programas en concierto con la Junta de Comunidades de Castilla y La Mancha.
3. **BIBLIOTECA MUNICIPAL.** La Biblioteca Municipal, es una referencia para toda la zona, participa activamente en el fomento de la lectura de toda la población local, tanto adulta, como infantil, en este caso, a través de la colaboración con los centros educativos, en los que diseña actuaciones relacionadas con clubes de lectura, visitas de autor, y teatralización de obras de literatura infantil. Entre sus secciones cuenta con una bebeteca, que se desarrolla una vez a la semana, y un fondo específico de libros para la edad infantil y otro para adultos.
4. **SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.** El Servicio Municipal de Deportes es el encargado de coordinar y organizar toda la actividad deportiva. Cuenta con unas modernas instalaciones, ubicadas en el Polideportivo Municipal, de construcción en 2006, desde donde se centralizan las actividades que se realizan en las escuelas deportivas, y el uso de las diferentes instalaciones.
5. **CENTRO DE LA MUJER.** Es un centro que ofrece a las mujeres información sobre sus derechos e igualdad de oportunidades, facilitando la orientación y asesoramiento en materia jurídica, psicológica, empleo, empresas, recursos sociales y asociaciones, realizando actividades y programas que permitan la plena incorporación de las mujeres en la vida social superando desigualdades y cualquier tipo de discriminación. Además, organiza en los centros de enseñanza talleres de igualdad y concursos de relatos cortos, dibujo sobre este tipo de temas.

EL CENTRO EDUCATIVO

El centro es línea dos, y cuenta con las siguientes instalaciones:

- 19 aulas, distribuidas en cuatro pasillos.
- 12 aulas de Ed. Primaria
- 6 aulas de Ed. Infantil.
- 2 aulas para PT y AL.
- 1 Sala ALTHIA (Informática).
- 1 Biblioteca.
- 1 Sala de Audiovisuales.
- 1 Aula de Música.
- Aula de usos múltiples.
- 1 Gimnasio, con almacén y baños.
- 2 pistas deportivas.
- Diversas dependencias dedicadas a Secretaría y Jefatura de Estudios, Dirección, Conserjería, Orientación, Fisioterapia, Sala de Profesores y despacho para el AMPA.
- Aseos para profesores/as.

- Aseos para alumnos/as en cada uno de los pasillos.

Algunos de los espacios se encuentran actualmente ocupados por dos aulas de Educación Especial integradas en el centro. Estos son:

- Un aula polivalente insonorizada de usos múltiples
- Seis aulas
- Un laboratorio, reconvertido en comedor.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

1. Línea estratégica de liderazgo. Fomentar un estilo entusiasta que, desarrollando los potenciales de cada miembro de la Comunidad Educativa, nos ayude a formar la identidad del centro.	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MEDIOS
Crear condiciones y promover contextos organizativos y profesionales que mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Desarrollando cauces entre los miembros del Claustro donde fluya la comunicación. Garantizando que cada uno desarrolle su función con responsabilidad según el rol que desempeñe. Potenciando el trabajo en equipo que promueva un saber hacer compartido.
Fomentar la confianza relacional con los profesores, las familias y el alumnado, basada en la fidelidad al compromiso	Siendo, el equipo directivo, ejemplo y motivación para sus colaboradores. Manifestando veracidad entre lo que hace, dice y piensa. Implicando a los docentes en la toma de decisiones, haciéndoles participar en el trabajo compartido y aceptando su responsabilidad por los resultados obtenidos. Generando bienestar entre sus miembros para ejercer su tarea con satisfacción. Propiciando un clima escolar agradable que lleve a un buen aprendizaje.
Impulsar al Centro hacia el logro de metas y objetivos educativos.	Facilitando al personal los recursos y estrategias necesarias para lograr la máxima efectividad en la educación. Capacitando al profesorado para impartir una educación de calidad. Haciendo sentir a los miembros de la Comunidad Educativa empoderados y comprometidos con los procesos de cambio y de mejora del Centro. Realizando análisis, reflexión y valoración continua, orientada a la mejora de los procesos que se llevan a cabo en el Centro.
2. Línea estratégica pedagógica. Lograr una educación personalizada utilizando los modelos de aprendizaje que les capacite a ser competentes en la vida y a encontrar la felicidad.	
Adquirir habilidades y herramientas que potencien el aprendizaje autónomo del alumno.	Propiciando modelos de aprendizaje adaptados a la realidad personal, social y vocacional de nuestros alumnos. Empleando metodologías innovadoras (TIC; trabajo cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en resolución de problemas, etc) que les permita integrar los aprendizajes. Generando alumnos que sepan discriminar la información para hacer una relación inteligente que les ayude a una aplicación acertada a las circunstancias de la vida. Desarrollando un plan de coordinación vertical a nivel metodológico y organizativo.
Formar alumnos creativos con capacidad para adaptarse al cambio.	Fomentando estrategias de automotivación hacia el aprendizaje. Favoreciendo el desarrollo de las inteligencias múltiples. Fomentando en nuestros alumnos confianza, seguridad en sí mismos y autonomía.
Fomentar la investigación que les haga tener mentes abiertas para todo tipo de búsqueda.	Formando al profesorado en las nuevas metodologías y herramientas educativas que provoquen en sus alumnos un aprendizaje significativo. Evaluando por competencias.

Crear una escuela inclusiva	Adecuando la enseñanza para alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades de nuestros alumnos, teniendo en cuenta sus necesidades, características, inquietudes. Fomentando una orientación inclusiva, dentro de su entorno natural más próximo.
Situar al alumnado como el verdadero protagonista de su aprendizaje	Desarrollando metodologías de trabajo que potencien el papel activo del alumnado en los aprendizajes, implementando dinámicas cooperativas y fomentando el trabajo en equipo, la colaboración entre iguales.
Potenciar la convivencia positiva	Inculcando en nuestro alumnado valores básicos para la convivencia como el respeto, la tolerancia, la solidaridad. Con una orientación coeducativa, que evite la discriminación por razones de sexo y asuma la sexualidad propia y la de los demás, favoreciendo la formación de nuestro alumnado en técnicas que fomenten sus habilidades para la solución pacífica de conflictos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las medidas educativas diseñadas para dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado se recogen en el Presente Proyecto Educativo y se desarrollan en los distintos niveles de concreción curricular.

En las Programaciones Didácticas, se pormenorizan todos los detalles de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores. Dichas programaciones se elaboran a través del cuaderno de evaluación, así como el siguiente nivel de concreción, la programación de aula.

La respuesta educativa para atender la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste. Se compone de:

1. Medidas generales y específicas.
2. Recursos generales y específicos.

La combinación de medidas y recursos dará lugar a los distintos tipos de atención educativa, ordinaria o diferente a la ordinaria.

TIPOS

Programas preventivos: desarrollo de programas y estrategias que favorezcan la prevención de dificultades más frecuentes. Actuaciones con doble objetivo:

- Estimular al alumnado en sus áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en

función de la etapa para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y/o prevenir dificultades de aprendizaje.

- Detectar al alumnado con NEAE. Programa de enriquecimiento Todas las etapas Fomentar el enriquecimiento curricular de todo el alumnado del centro para conseguir un mayor desarrollo de sus competencias claves. Esto implica que, además de tomar las medidas individuales oportunas para los alumnos y alumnas con altas capacidades, se diseñen, para aquellos con buena capacidad y recursos personales, actividades específicas que puedan realizar en su grupo-clase y, además, se programen actividades generales de enriquecimiento dirigidas a todos los grupos de alumnos y alumnas del centro.

Programas de refuerzo de áreas/materias instrumentales: asegurar aprendizajes básicos de materias instrumentales básicas que permitan al alumnado la adquisición de competencias. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado en interacción con su entorno sociocultural.

Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos. Se trata de un conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, asesoramiento y atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes.

Plan de Trabajo Individualizado. El PTI es una herramienta para **dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado** mediante la cual se planifican la metodología, las medidas y las ayudas específicas que conformarán la programación. Su objetivo principal es favorecer el aprendizaje de toda la clase garantizando la inclusión, así como asegurar que los alumnos aprendan las competencias básicas de la etapa educativa en la que se encuentran. Este PTI va dirigido al alumnado con necesidad específica de **apoyo educativo** (ACNEAE). También se incluyen aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales y otro tipo de alumnado ordinario, como los que pasan de curso con asignaturas pendientes, los que repiten o incluso aquellos que suspenden.

Planes específicos personalizados Orientados para el alumnado que no promocio de curso, para la superación de dificultades detectadas en un curso anterior.

Cada programa deberá especificar:

- La metodología.
- La organización de los contenidos y de las materias.
- Las actividades.

MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN

1. La detección temprana y la intervención inmediata.
2. La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
3. La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
4. Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial. Actividades de refuerzo educativo para mejorar las

competencias clave.

5. Actividades de profundización.
6. Agrupamientos flexibles.
7. Desdoblamiento de grupos.
8. Apoyo en grupos ordinarios por un segundo profesor-a dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales del alumnado.
9. Permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales. El director o directora. El jefe o jefa de estudios. Los tutores y tutoras. Profesorado de impartir las área o materias de las distintas etapas educativas.

RECURSOS PERSONALES

- El director o directora.
- El jefe o jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado especialista.
- Profesorado de apoyo a las áreas o materias del currículo. Orientadores y orientadoras y otros profesionales de los EO.

ATENCIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA. El currículo tiene como finalidad la adquisición de competencias clave. Requiere de metodologías didácticas, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación ajustados a esos fines. Las programaciones didácticas, favorecerán la inclusión, incluirán metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado (organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación).

- **METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS.** Las más adecuadas son aquellas basadas en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado son las más adecuadas.
- **ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DE LOS TIEMPOS.** Esta organización depende en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo. Se prestará especial atención a determinados aspectos en función de las necesidades educativas que presente el alumno/a: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, o que posibiliten la interacción entre iguales, ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.
- **DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.** La evaluación de los aprendizajes constituye una pieza clave en atención a la diversidad. Una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado. .Se ofrece una doble vertiente para una evaluación inclusiva:a) Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas: la observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación: considerar el procedimiento con establecimiento de indicadores, y la observación del proceso. Es imprescindible transcender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos. - Se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. b) Adaptaciones en las pruebas escritas. Si se optase por la realización de pruebas escritas, algunas adaptaciones podrían tales como: Adaptaciones de formato:

- Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.
- Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada.
- Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
- Supervisión del examen durante su realización Adaptaciones de tiempo:
- Ampliación del tiempo para hacer la prueba.
- Segmentación de una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
2º de Educación Básica Obligatoria
3º de Educación Básica Obligatoria
4º de Educación Básica Obligatoria
5º de Educación Básica Obligatoria
9º de Educación Básica Obligatoria
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5	12:30	13:15	45
6	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Alovera - 19008034 - Cabanillas del Campo	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

En el presente curso, el número de nuestro alumnado se ha visto incrementado por la creación de dos Unidades Específicas de Educación Especial en el centro, correspondientes a los niveles de EBO1 y EBO2. dotadas con dos PTs que desarrollan las funciones de tutoría, una ATE a tiempo completo y un AL a tiempo parcial. Además intervienen un profesor de

Educación Musical y otro de Educación Física, en dos sesiones semanales para cada grupo.

Las aulas están formadas por grupo de 4 alumnos (EBO1) y 3 alumnos (de diferentes edades correspondientes con los niveles de EBO2 y EBO3).

Los principios que deben regir la respuesta educativa al alumnado de educación especial es:

- Buscar la mayor inclusión social y educativa del alumnado.
- Mejorar la calidad de vida y el bienestar emocional.
- Partir de las diferentes capacidades de cada uno de ellos y ellas.
- Satisfacer las NEE del alumnado.
- Dar respuesta educativa en un marco global centrado en el alumnado.
- Partir de aprendizajes significativos y funcionales.
- Responder desde un enfoque multidisciplinar centrado en el alumnado.

Estos principios se traducirán en metodologías que favorezcan:

1. Desarrollar las capacidades comunicativas y/o de lenguaje funcional para facilitar y afianzar la interacción con el entorno, posibilitando una mayor participación del alumnado en los distintos contextos y situaciones en los que se desenvuelve.
2. Formar una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, del equilibrio afectivo, el autocontrol y la autodeterminación.
3. Potenciar su relación con el entorno social y la adquisición de habilidades para la vida diaria que le permitan el mayor grado posible de autonomía referido a la salud, higiene, seguridad, ocio, tiempo libre y no dependencia.
4. Propiciar el desarrollo de los procesos cognitivos básicos a lo largo de toda la vida.
5. Usar las tecnologías digitales como instrumento motivador para el proceso de enseñanza/aprendizaje.
6. Partir de un aprendizaje cooperativo donde cobre importancia el juego en el aprendizaje.

Estos principios y metodologías se desarrollarán en las correspondientes programaciones didácticas y de aula.

La jornada escolar se configura en las mismas condiciones que resto del centro a excepción del comedor escolar, que se sitúa dentro de la última sesión lectiva integrándose dentro del ámbito de autonomía personal y habilidades de la vida diaria.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el

Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas

relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Tomando como referente la promoción de la convivencia escolar en Castilla la Mancha, marco teórico y propuesta de actuación, nuestro punto de partida para la convivencia se basa en lo siguiente:

- Entendemos la escuela como comunidad de convivencia tanto como centro de aprendizaje.
- Puesto que los niños/as se educan y socializan en diferentes contextos de desarrollo (la escuela, la familia, la comunidad), creemos que debe haber un compromiso de todos para promover la convivencia.
- Educar para la convivencia es la forma esencial de la educación en valores.

Abordaremos la convivencia en positivo; educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente. Promover la convivencia escolar significa adoptar un enfoque proactivo y educativo, significa trabajar por ella desde intenciones claras, legítimas y necesarias. La convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo, proceso que conlleva actitudes de aceptación y respeto, prepara al niño/a para la vida adulta y facilita el clima escolar de aprendizaje. Significa también dar énfasis a lo preventivo, porque promueve la creación de un espacio y un clima que previene la aparición de fenómenos disruptivos, perturbadores y violentos. Y, por último, significa poner el foco en lo comunitario, porque para mejorar la convivencia es importante el compromiso de todos: de la Administración; de la comunidad en su conjunto; del profesorado comprometido a impulsar, en el desarrollo de su actividad docente, la formación en valores; de las familias, sin cuya colaboración no se puede llevar a cabo una educación coordinada en sus principios y acciones; y, por supuesto, de los alumnos y alumnas, que deben colaborar en la concienciación de todos sus compañeros sobre la necesidad de actuar en la prevención y en la solución de los conflictos.

Nuestro modelo de convivencia se va a caracterizar por los siguientes enfoques:

1. Positivo.
2. Proactivo/Educativo.
3. Preventivo.
4. Comunitario.

El objetivo último de la educación para la convivencia es promover unas buenas relaciones sociales entre todos los miembros de la comunidad educativa, lo cual requiere, al menos, lo siguiente:

- - Mantener una visión positiva del conflicto, como algo consustancial al ser humano y habitual en la vida cotidiana y que, bien resuelto a través del consenso y la negociación, implica un enriquecimiento mutuo.

- - Promover la participación como objetivo educativo y valorar la comunicación como elemento fundamental para la mejora de la participación.
- - Considerar el centro como una comunidad de convivencia.
- - Promover el establecimiento de un sistema de normas elaboradas democráticamente que sean el reflejo de la participación, el diálogo y el consenso de la comunidad escolar.
- - Educar en valores y educar para la convivencia.
- - Atención e intervención de las conductas que alteran la convivencia.
- - Metodologías diversas para responder a la diversidad.
- - Organización y gestión del aula.
- - Las actuaciones sobre la convivencia van a girar en torno a la sensibilización - prevención - detección - Intervención.

Vamos a estar comprometidos en la tarea de sensibilizar en torno a los valores propios de la convivencia y las conductas que pueden perturbarla; vamos a prevenir la aparición de conflictos y, sobre todo, el afrontamiento negativo de los mismos; identificar y detectar posibles situaciones que atenten contra la dignidad de las personas, como el maltrato por abuso de poder entre iguales; e intervenir, no sólo como reacción ante los problemas, sino también para fomentar un mejor clima de centro y unas buenas relaciones interpersonales.

Puesto que la convivencia es responsabilidad de toda la comunidad educativa, vamos a diferenciar varios **niveles de intervención y sus objetivos**:

A nivel de la comunidad local:

1. - Sensibilizar a la comunidad local.
2. - Establecer mecanismos de cooperación.
3. - Integrar las actuaciones socioeducativas dentro de planes locales.

A nivel de centro:

1. - Fomentar la participación en la elaboración del proyecto educativo.
2. - Regular, de forma consensuada, las normas de convivencia, organización y funcionamiento.
3. - Adoptar decisiones sobre agrupamientos, tiempos y horarios.

A nivel de aula:

1. - Elaborar democráticamente normas de aula.
2. - Integrar la convivencia en el currículo.
3. - Adoptar metodologías de enseñanza que favorezcan los intercambios comunicativos positivos.

A nivel individual:

1. - Intervenir ante la alteración de la convivencia.
2. - Adoptar decisiones sobre el incumplimiento de las normas elaboradas por la comunidad educativa.

3. - Promover la competencia socio-afectiva e interpersonal del alumnado.

A la hora de establecer unos principios que mejoren la convivencia no podemos olvidar ningún estamento de la comunidad educativa. En este sentido, el trabajo colaborativo y participativo debe ser conjunto entre familias, profesorado, estudiantes, así como de todos los componentes de la comunidad educativa. Estos principios van a ser:

1. El respeto por los derechos y deberes de toda la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
2. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
3. El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia.
4. La participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de las normas de convivencia del centro y aula.
5. La práctica de la mediación escolar como un medio para la resolución de conflictos a través del consenso, escucha activa, la negociación; siendo esto una herramienta de crecimiento educativo.
6. La potenciación de aquellos valores que tienen que ver directamente con la formación de un buen ciudadano: la tolerancia, el respeto a las diferencias, la igualdad, la solidaridad, la convivencia y los valores democráticos.
7. La educación moral es el eje y paradigma fundamental de la educación en valores. Entendiendo por Educación Moral la formación de ciudadanos críticos que participen activamente en la construcción de un mundo más solidario, más tolerante, más saludable, más respetuoso con el medio ambiente, más combativo contra todo tipo de discriminaciones...

Se contemplarán tres ámbitos en la educación en valores. A saber:

- El ámbito de calidad de vida personal, relacionado con el desarrollo de valores personales, de esfuerzo y trabajo, de salud y consumo, de desarrollo artístico;
- El ámbito social, relacionado con el desarrollo de valores para la convivencia: cooperación, solidaridad, amistad, tolerancia, diálogo, rechazo a la discriminación, participación, interculturalidad...
- El ámbito de calidad de vida ambiental, relacionado con el desarrollo de valores de respeto y relación con el medio físico, artístico y cultural...

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

DECÁLOGO DE LAS FAMILIAS:

1. Respeta a los profesores y haz que tus hijos les respeten.
2. Respeta las normas del centro escolar y haz que tus hijos las respeten.
3. Supervisa las tareas escolares de tus hijos/as.
4. No les des a tus hijos/as todo lo que pidan, sino lo que se merezcan.
5. No dejes que las nuevas tecnologías copen el tiempo libre de tus hijos/as.
6. Sé un buen ejemplo para tus hijos/as: muéstrate educado en su presencia.
7. Alimenta equilibrada y sanamente a tus hijos/as.

8. Interésate por las amistades de tus hijos/as, y por lo que hacen en su tiempo libre.
9. Enseña a tus hijos/as a respetar el entorno.
10. Antepón las obligaciones familiares a cualquier otra.

DECÁLOGO DEL PROFESOR:

1. Vincular los contenidos con los intereses e intenciones del alumnado.
2. Procurar mantener la atención del alumnado por el aprendizaje y motivarle adecuadamente.
3. Orientar al alumno/a y guiarle a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
4. Enseñar cómo desarrollar y utilizar todas las habilidades y estrategias educativas que potencien el aprendizaje escolar.
5. Enseñar cómo tratar la información que se va a dar al alumnado tanto oralmente como por escrito.
6. Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías desde los primeros cursos.
7. Priorizar la educación sobre la enseñanza, y trabajar transversalmente y desde la interdisciplinariedad la educación en valores.
8. Cumplir con los programas de contenidos que se exigen en cada curso y nivel e intentar que el alumnado los asimile.
9. Potenciar el aprendizaje de las técnicas de estudio y trabajo intelectual de manera interdisciplinar, como herramientas que van a facilitar el aprendizaje y la retención de lo aprendido.
10. Los métodos activos y en especial los que se apoyan en los trabajos individuales y en equipo son los mejores en la enseñanza actual.

DECÁLOGO DEL ALUMNO

1. Vincular los aprendizajes con tus intereses e intenciones educativas.
2. Tener una buena actitud por el aprendizaje.
3. Dedicar el tiempo conveniente según la edad y el nivel a las tareas escolares.
4. Aprovechar todos los recursos intelectuales, y en especial la memoria y la voluntad.
5. Aprender cómo utilizar toda la información recibida.
6. Introducirse en las nuevas tecnologías, de manera responsable, como herramientas necesarias en la educación actual.
7. Comprender la importancia de la educación en valores y dar importancia al ¿ser¿ por encima de tener, hacer y saber hacer.
8. Aprender los contenidos exigidos por los programas escolares en cada curso y nivel.
9. Trabajar con ayuda de las técnicas de estudio y trabajo intelectual que faciliten los aprendizajes y la retención de lo aprendido.
10. La actividad y el trabajo individual y en equipo son los mejores métodos para facilitar los aprendizajes.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO. Para la mejora del rendimiento académico los principales implicados y sus tareas serán:

Centro:

- Hacer un seguimiento diario del trabajo del alumno.

- Dar indicaciones precisas e individuales a los padres del trabajo de sus hijos.
- Aportar información sobre cómo debe ser el ambiente de estudio del alumno.
- Adaptar las entrevistas con los padres a un horario compatible con su jornada laboral de manera individual.
- Facilitar a los alumnos las técnicas de estudio y enseñarles cómo ponerlas en práctica.
- Facilitarán la integración de los alumnos en el grupo y fomentarán su participación en las actividades del centro.
- Fomentarán el uso de las nuevas tecnologías.
- Se coordinarán con el Equipo de Orientación del centro con el fin de determinar las necesidades de apoyo y su priorización, así como las de las adaptaciones curriculares u otras necesidades especiales que se presenten en el aula.
- Seleccionarán, organizarán y realizarán las actividades complementarias y extraescolares en función de los contenidos de las diferentes áreas ayudando con ello al desarrollo de las competencias básicas.
- Fomentarán la práctica de la lectura.

Padres:

- Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones que proponen.
- Asistir a todas las reuniones generales e individuales que se convoquen.
- Colaborar en proporcionar un ambiente de estudio adecuado a los hijos.
- Apoyar a los hijos animándolos en la tarea diaria
- Inculcarles la importancia del estudio para su futuro.
- Conceder prioridad en casa a los temas escolares, por encima de televisión, ordenador o consolas.
- Hacer que cumplan el horario cada día con responsabilidad, y especialmente que acudan con puntualidad al centro educativo.
- Se asegurarán de que sus hijos realizan las tareas diarias encomendadas por el profesorado. Y revisarán diariamente la agenda escolar y los cuadernos de trabajo. Supervisarán y/o controlarán la práctica lectora diaria de sus hijos.
- Se responsabilizarán de que sus hijos acudan al centro con el material necesario para el trabajo diario del aula.
- Procurar que las horas de sueño sean las suficientes como medida para mejorar su rendimiento.
- Proporcionar una alimentación equilibrada que contribuya a prevenir problemas de salud.

Para garantizar conocimiento y fomentar el cumplimiento de estos acuerdos, el centro ha elaborado un documento en forma de contrato - compromiso educativo que se entrega a las familias y que firman los padres/tutores legales, alumnos/as y profesores, y que se archiva en su expediente académico.

Ayuntamiento:

- Poner a disposición del alumnado un horario de biblioteca que cubra sus necesidades.
- Promover el uso de la ludoteca en el ámbito de mejora para el estudio.
- Adaptar el uso del aula de ordenadores para el aprovechamiento de tareas escolares.

- Facilitar el mantenimiento de las instalaciones del Centro.
- Facilitar el uso de las instalaciones municipales para el uso del Centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

CONSIDERACIONES PREVIAS

- El profesorado deberá evitar que la programación sea un mero trámite. Deberá realizar la reflexión necesaria a fin de que sea un instrumento de utilidad para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Se precisa trabajar sobre las mismas, de manera colaborativa.
- El profesorado debe consensuar medidas conjuntas, entre las que se encuentran pautas para la lectura, para la realización de producciones escritas y para la resolución de problemas adaptados a la vida real.
- Se hace necesario relacionar en lo posible las distintas áreas, haciendo una enseñanza más integrada que contribuya al desarrollo de las competencias clave del alumnado. -
- La programación didáctica se elaborará, se concretará y se evaluará en el Cuaderno de Evaluación de la plataforma Educamos CLM, al objeto de unificar criterios y elementos de elaboración, así como utilizar el formato y herramienta oficiales.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. Tanto la elaboración, como el desarrollo y evaluación de las programaciones didácticas deberá abordarse desde una perspectiva competencial, por tanto, deben inspirarse en los siguientes criterios:

1. Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado.
2. Proponer diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.
3. Contextualizar de los aprendizajes.
4. Utilizar de diferentes estrategias metodológicas.
5. Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje.
6. Potenciar metodologías activas y participativas.

7. Fomentar la lectura y el tratamiento de la información.
8. Potenciar el autoconocimiento del propio aprendizaje.
9. Fomentar de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.
10. Enriquecer de los agrupamientos en el aula y potenciación del trabajo colaborativo.
11. Seleccionar y elaborar materiales curriculares diversos.
12. Coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes.
13. Diversificar las situaciones y técnicas de evaluación.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Francés	2024
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Para la Educación Básica Obligatoria (EBO) serán los siguientes ámbitos:

a) Autonomía personal y habilidades de la vida diaria: 6 horas y media semanales. Incluirá aspectos relacionados con, al menos, las áreas de Educación Física y Educación Artística.

b) Socio-lingüístico: 8 horas semanales. Incluirá aspectos relacionados con, al menos, las áreas de Lengua Castellana y Ciencias Sociales.

c) Científico-tecnológico: 8 horas semanales. Incluirá aspectos relacionados con, al menos, la áreas de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

PROYECTO TRANSVERSAL: AULA DE FUTURO.

JUSTIFICACIÓN

Decidimos incluir en el área de proyecto el aula de futuro con el fin de dar respuesta a las necesidades que plantea en nuestros alumnos un mundo cada vez más tecnológico. Además, durante los últimos años el aprendizaje no solo se ha centrado en los contenidos, sino que también ha evolucionado hacia la adquisición de competencias. El centro cuenta con sello de calidad STEAM y está involucrado en un proyecto de innovación centrado en dos áreas: mejora de la lectura y aula del futuro. Por otro lado, la Junta de Comunidades dotó al centro con una partida económica importante que se invirtió en tecnologías digitales que queremos aplicar no solo al aula de futuro, si no también a las clases en general. Además, el centro contaba con espacios que podían permitir el desarrollo de este proyecto, ajustado a nuestras necesidades y contexto. Las aulas de referencia, biblioteca y otros tipos de espacios, serán lugares que usaremos para maximizar las posibilidades que ya tienen. Para ello, se ha elaborado un horario y una programación que sirva como guía y manual de uso para profesores y alumnos, con el fin conseguir un aula de futuro plenamente funcional.

OBJETIVOS

El objetivo fundamental del área de proyecto va estrechamente unido al del proyecto de innovación de centro:

"Utilizar metodologías activas para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, transformando los espacios, utilizando todos los recursos disponibles, en colaboración con toda la comunidad educativa, incluyendo nuestro proyecto de innovación en la PGA e informando y dando difusión a través de reuniones generales y página web, con el objetivo de conseguirlo plenamente en 2026"

Del desarrollo de este objetivo básico, se derivan los siguientes:

1. Fomentar la creatividad e iniciativa del alumnado a través de la generación de productos/prototipos/producciones que reflejen y materialicen sus aprendizajes.
2. Generar cultura del pensamiento, incidiendo en la competencia de aprender a aprender, asociado a los procesos reflexivos que se generan en el desarrollo de proyectos.
3. Desarrollar un aprendizaje basado en la investigación y en la experiencia.
4. Mejorar la competencia digital del alumnado: el uso competente de las tecnologías digitales en comunicación, colaboración y resolución de problemas; creación de contenido y gestión de contenidos, y en seguridad electrónica.
5. Incentivar el desarrollo de un pensamiento crítico y la resolución de problemas.

6. Combinar el pensamiento computacional con el pensamiento crítico para resolver problemas de manera creativa e innovadora.
7. Crear ideas nuevas y valiosas individualmente y/o en colaboración y evaluarlas para mejorar y desarrollar productos/ creaciones útiles.
8. Incidir en la mejora de las competencias sociales y cívicas a través del uso de la metodología de aprendizaje cooperativo.
9. Fomentar las habilidades comunicativas comprendiendo a los demás y considerando diferentes perspectivas para formular argumentos; así como en relación con un lenguaje apropiado, en función de las temáticas de los proyectos desarrollados.
10. Fomentar la integración de los espacios transversales existentes (biblioteca, patio, espacios en desuso...) a partir de metodologías activas en el aula.

RECURSOS

ESPACIOS. El Aula del Futuro está compuesta por 4 **zonas de aprendizaje (presenta, explora e investiga, desarrolla y crea)** que permiten llevar a cabo actividades formativas encaminadas a obtener una visión completa del desarrollo de metodologías activas, ya que en cada una de las áreas se realizan diferentes tareas en las que se emplean distintas herramientas. Para la zona crea, el centro dispone de un aula destinada a robótica, un aula chroma y otra de radio.

Para encontrar inspiración y ejemplos en los que apoyarse para desarrollar la programación correspondiente a cada ciclo, la coordinadora del proyecto de innovación del centro ha creado un canal Teams que incluye de materiales que ayudarán al resto del profesorado a:

- Llevar al aula actividades adaptadas al modelo del Aula del Futuro, con diferentes **situaciones de aprendizaje y actividades.**
- Ejemplos de otros centros para implementar el aula del futuro y ponerla en funcionamiento.

RECURSOS PERSONALES. Contamos con la colaboración de todo el claustro y de forma más directa con los profesores responsables de impartir el área de proyecto en el centro.

FORMACIÓN. El uso de las nuevas tecnologías en la educación, exige un nivel de actualización constante y, con el fin de dar respuesta a esta necesidad, el profesorado del centro dedica la hora de exclusiva de los jueves a formación y puesta en común de experiencias.

RECURSOS MATERIALES. El aula de futuro cuenta con una dotación que consiste en:

- Cámaras.
- Chroma.
- Radio.
- Tablets.
- Kits beeboot.
- Cámaras para stop motion.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de

todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Entendemos la acción educativa desde una perspectiva de intervención pedagógica y por tanto, el claustro de profesores se involucrará en todas las acciones formativas que mejoren nuestra intervención docente, en todas sus dimensiones, así como aquellas promovidas por las necesidades educativas de nuestros alumnos. Por otra parte, el centro apuesta por la formación permanente del profesorado en las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

- **Competencias clave**

Justificación: Se considera imprescindible que el profesorado conozca se forme en metodologías para la consecución de las competencias clave y la evaluación de las mismas. El desarrollo de acciones formativas relacionadas con las competencias responde a la necesidad de vincularlas con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar

- **Compromiso profesional**

Justificación: El claustro de profesores de Parque Vallejo entiende la formación del profesorado como uno de los pilares fundamentales para la mejora de la calidad de la educación, y para la transformación y modernización del sistema educativo, por tanto

forma parte de su compromiso profesional la formación en torno a la protección del bienestar del alumnado y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, la participación en el centro, la colaboración con las familias, la acción responsable en el entorno y con su propio desarrollo profesional.

■ **Comunicación y liderazgo**

Justificación: En el apartado de características del centro del presente proyecto se señala una línea estratégica de liderazgo cuyo objetivo fundamental consiste en fomentar un estilo entusiasta que, desarrollando los potenciales de cada miembro de la Comunidad Educativa, nos ayude a formar la identidad del centro.

■ **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Serán prioritarias también las acciones formativas destinadas a mejorar la evaluación, motivación del alumnado, metodologías de enseñanza innovadoras, mejora de la comunicación, gestión del tiempo, resolución de conflictos... y todos los aspectos que ayuden a mejorar la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.

■ **Formación profesional**

Justificación: Otro objetivo fundamental del Proyecto Educativo de nuestro centro contempla la formación profesional y permanente del profesorado.

■ **Transformación digital**

Justificación: El centro ha participado en diferentes seminarios de transformación digital docente

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	12-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	12-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR	19-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROTOCOLO ALERGIAS Y OTROS PROBLEMAS DE SALUD	19-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ESCUELA SALUDABLE	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	ESCUELAS AZULES	19-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO CARMETA	19-11-2024